

~~DICÓN/DAI/DAF/cps.~~

PUENTE ALTO,

06 DIC 2016

EXENTO Nº

1701

VISTOS: Las facultades que me confiere la **Ley Nº 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1. Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 83 de la **Ley 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la instalación del **Concejo Municipal** se efectuará el día 6 de Diciembre del año de la elección respectiva, con la asistencia de la mayoría absoluta de los Concejales de los Concejales declarados Electos por el Tribunal Electoral Regional componente, convocados para tal efecto por el Secretario Municipal.
2. Que dicha Sesión se llevó a efecto el día Jueves 6 de Diciembre del año en curso, oportunidad en que se tomó Juramento al Alcalde Electo don **GERMAN CODINA POWERS** y, asimismo se tomó Juramento o Promesa a los siguientes Concejales Electos: Don **Luis Escanilla Benavides**; Doña **María Teresa Alvear Valenzuela**; Doña **Bernardita Paul Ossandon**; Don **Emardo Hantelmann Godoy**; Don **Olivier Mellado Rodríguez**; Doña **Karina Ordenes Ramírez**; Don **Juan Marticorena Franco**; Doña **Caroline Lara Castillo**; Don **René Yañez Ahumada**, y Don **César Bunster Ariztía**.
3. Que es necesaria la aprobación del Acta de la mencionada Sesión, para todos los efectos legales procedentes.

D E C R E T O

APRUEBASE, LA SIGUIENTE ACTA DE LA SESION DE INSTALACIÓN DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO Y DE LA ALCALDIA DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO

ACTA DE LA SESION DE INSTALACION DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO Y DE ALCALDIA.

En Puente Alto, a seis días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se reúne en el frontis del Edificio Consistorial de Puente Alto, el Alcalde y Concejales declarados electos por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, los que fueron convocados para tal efecto por el señor Secretario Municipal, que se individualizan a continuación, con el objeto de proceder a la instalación del **Concejo Municipal** dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 83 de la **Ley Nº 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y además, por otra parte, llevar a efecto la ceremonia de entrega de **Alcaldía**.

1.- ASISTENCIA

A.- ALCALDE ELECTO

DON GERMAN CODINA POWERS

B.- CONCEJALES ELECTOS

DON LUIS ESCANILLA BENAVIDES
DOÑA MARÍA TERESA ALVEAR VALENZUELA
DOÑA BERNARDITA PAUL OSSANDON
DON EMARDO HANTELMANN GODOY
DON OLIVIER MELLADO RODRÍGUEZ
DOÑA KARINA ORDENES RAMÍREZ
DON JUAN MARTICORENA FRANCO
DOÑA CAROLINE LARA CASTILLO
DON RENÉ YAÑEZ AHUMADA
DON CÉSAR BUNSTER ARIZTÍA.

C.- CONCEJALES SALIENTES

Doña Carmen Andrade Lara
Don Fernando Madrid Catalán
Don Gustavo Alessandri Bascuñán
Don Alfredo Darwin Villavicencio Clavero
Don Benjamín Palacios Urzúa.

D.- OTRAS AUTORIDADES

Don **Oswaldo Andrade Lara**: Presidente de la Cámara de Diputados de la República; Don **Leopoldo Pérez Lahsen**: Diputado de la República; Doña **Camilo Vallejos Dowling**, Diputada de la República; Doña **Claudia Faundez Fuentes**, Consejera Regional Metropolitana; Teniente Coronel **Jorge Chaban Vilchez**, Comisario Carabineros 20ª. Comisaria Carabineros Puente Alto; Teniente Coronel **Ricardo Barriga Benavides**, Comisario 38ª Comisaria Carabineros Puente Alto; Capitán Don **Rodrigo Mancilla Puga**, Comisario 62ª Comisaría de Carabineros Puente Alto; Don **Cristian Muñoz Hot**, Jefe Brigada Investigación Criminal Puente Alto; Mayor Don **Cristian Monje Cifuentes**, representante del Alcaide del Centro de Detención Preventiva de Puente Alto, Don **Miguel Oban**, Vicario Zonal Maipo: Presidente del Consejo de Pastores, Don **Edmundo Zenteno céspedes**, Reverendo Pastor de Iglesias Evangélicas Provincia Cordillera; Superintendente de Bomberos de Puente Alto Don **Sergio Morales Morales**.

Representantes de servicios públicos y dirigentes de organizaciones sociales de la comuna.

INICIACION ACTO PROTOCOLAR

SE dan conocer las excusa del Senador de la República don **Manuel José Ossando Irrrazabal** y de la Gobernadora Provincial doña **Marcela Lagraña**.

La Ceremonia se inició bajo los acordes del Himno Nacional.

Por parte del locutor oficial se da lectura a las principales disposiciones constitucionales y legales a que se encuentran sometidos tanto el **Alcalde** como los Concejales, describiendo las facultades exclusivas del primero y aquellas materias en que se requiere de la aprobación del **Concejo Municipal**, el que se encuentra integrado por diez concejales. Asimismo, se describe en forma sucinta las atribuciones y funciones que deben cumplir los Concejales.

Indica que el actual **Concejo Municipal**, que hoy cesa en sus funciones y da paso a los nuevos representantes, inició su período el 06 de Diciembre del 2012.

El **Alcalde don GERMAN CODINA POWERS**, en reconocimiento a su destacada colaboración, hace entrega del **Medallón Conmemorativo de los 124 Años de Puente Alto**, a la totalidad de los concejales que lo acompañaron durante su gestión :

- 1.- **Concejal Sr. Emaro Hantelmann Godoy.**
- 2.- **Concejal Srta. Bernardita Paul Ossandon.**
- 3.- **Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela**
- 4.- **Concejal Sr. César Bunster Ariztía.**
- 5.- **Concejal Sr. Luis Escanilla Benavides.**
- 6.- **Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.**
- 7.- **Concejala Sra. Carmen Andrade Lara**
- 8.- **Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán**
- 9.- **Concejal Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán**
- 10.- **Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.**

A continuación el **Alcalde Subrogante, don Christian Gore Escalante**, en conjunto con el **Alcalde Sr. Germán Codina Powers**, harán entrega de un reconocimiento especial a los concejales que habiendo prestado sus servicios en la comuna, dejan hoy sus cargos:

1. **Concejala Sra. Carmen Andrade Lara**
2. **Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.**
3. **Concejal Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán**
4. **Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.**
5. **Concejal Sr. Benjamín Palacios Urzúa.**

Don **GERMÁN CODINA POWERS** da la despedida a los concejales salientes, correspondiente al período 2012 – 2016, los cuales bajan del escenario.

Se invita a incorporarse a la testera a los nuevos integrantes del **Concejo Municipal**.

3.- **LECTURA DEL FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL.**

A continuación el **Sr. Secretario Municipal don Miguel Ángel Román Azar**, da lectura a las sentencias de Calificación y Proclamación de **Alcalde** y de **Concejales** de la Comuna de **Puente Alto**, en los términos siguientes:

4.- **LECTURAS DE SENTENCIAS.-**

A. SENTENCIA DE CALIFICACIÓN Y ESCRUTINIO GENERAL ELECCION DE ALCALDE Y CONCEJALES DE 23 DE OCTUBRE DE 2016 COMUNA PUENTE ALTO.

En Santiago de Chile, a veinticuatro días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis, se reunió el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, integrado por su Presidente Titular, el Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Don **Carlos Gajardo Galdames**, y los Abogados Miembros Titulares Señores **Luis Raúl Merino Soto** y **Guillermina del Pilar Sánchez Galleguillos**. Actuó como Ministro de Fe, Doña **Lucía Meza Ojeda**, Secretaria Relatora.

Teniendo presente que ha concluido el proceso de Elecciones Municipales efectuada el día 23 de Octubre de 2016, este Tribunal con arreglo a las normas legales pertinentes, procede a dictar Sentencia de Calificación y Escrutinio General de la elección de **Alcalde** y concejales de la comuna de **Puente Alto**.

VISTOS:

- a. Lo señalado en los artículos 96 y 119 de la Constitución Política de la República, 57, 72, 105, 106 y 118 al 128 de la **Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades**, en los Títulos IV y V de la **Ley N°18.700, Orgánica Constitucional Sobre Votaciones Populares y Escrutinios** y en los artículos 10 N°4 y 11 de la **Ley N°18.593 Sobre Tribunales Electorales Regionales**.
- b. Que de conformidad al artículo 12 de la Ley N°18.593 de los Tribunales Electorales Regionales y al Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que distribuye la competencia de los Tribunales Electorales de la Región Metropolitana de Santiago, de 31 de Mayo de 2016, corresponde a este Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de Santiago, el conocimiento de las Elecciones Municipales que se desarrollen en las comunas comprendidas en los Distritos Electorales 10°, con excepción de la comuna de Santiago, 11°, 12° y 13°, a los que se refiere el artículo 179 de la Ley N° 18.700, orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios;
- c. Lo resuelto por este Tribunal durante el proceso de calificación y formación del escrutinio general de la Elección Municipal en la comuna de Puente Alto, que consta en las respectivas actas de las sesiones celebradas los días 17, 18, 19 y 21 de Noviembre del año en curso, en que se revisó el Escrutinio General de las elecciones realizadas en la comuna, se pudo observar la existencia de errores en las sumas parciales y totales, diferencias entre anotaciones contenidas en las Actas de Mesas Receptoras de Sufragios y en los respectivos Colegios Escrutadores, se procedió a efectuar las rectificaciones conforme a los antecedentes que se tuvieron a la vista y con ellas el Tribunal aprobó el escrutinio general de los Colegios Escrutadores N°13049 - Puente Alto; N°13050 - Puente Alto; N°13077 - Puente Alto; 13081 - Puente Alto; N°13084 - Puente Alto; N°13.115 - Puente Alto; N°13.116 - Bajos de Mena y N°13116 - Sotero del Río.

Y CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el escrutinio definitivo de la votación efectuada con motivo de la elección de Alcalde de Puente Alto es el siguiente:

CANDIDATOS

E.- PACTO NUEVA MAYORÍA	
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	
SOLEDAD BARRIA IROUME	12.245 Votos
TOTAL DE VOTOS PACTO NUEVA MAYORÍA	12.245 Votos
F.- PACTO CHILE VAMOS	
RENOVACION NACIONAL	
GERMAN CODINA POWERS	67.107 Votos
TOTAL DE VOTOS PACTO CHILE VAMOS	67.107 Votos
O.- PACTO YO MARCO POR EL CAMBIO	
PARTIDO PROGRESISTA	
VICTOR HUGO ORTIZ AVENDAÑO	3.123 Votos
TOTAL DE VOTOS PARTIDO PROGRESISTA	3.123 Votos
VOTOS NULOS	1.938
VOTOS EN BLANCO	883
TOTAL SUFRAGIOS	85.296

SEGUNDO: Que, conforme lo establece el artículo 127 de la **Ley N°18.695**, será elegido Alcalde el candidato que obtenga la mayor cantidad de sufragios válidamente emitidos en la comuna, eso es, excluidos los votos en blanco y los nulos.

TERCERO: Que según ha determinado este Tribunal conforme al escrutinio practicado, el ciudadano que obtuvo la mayor cantidad de sufragios válidamente emitidos en la comuna de Puente Alto, fue don **GERMÁN CODINA POWERS**, con 67.107 votos.

CUARTO: En consecuencia, este Tribunal Electoral declara electo Alcalde de la comuna de Puente Alto, por el período legal que comienza el seis de Diciembre de 2016, a don **GERMÁN CODINA POWERS**.

QUINTO: Que el escrutinio definitivo de la votación efectuada con motivo de la elección de concejales de la antedicha comuna, es el siguiente:

B.- PACTO NUEVA MAYORÍA PARA CHILE	
4 LUIS ESCANILLA BENAVIDES	2.720
5 ANA CALDERON ALARCON	1.376
6 RODRIGO CARIAGA GAJARDO	490
7 MARCO VELASQUEZ PAREDES	1.359
INDEPENDIENTES	
8 MANUEL ARAMANDO ANGULO SANTANDER	467
TOTAL SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES	6.412
SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES	
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	
9 MARIA TERESA ALVEAR VALENZUELA	2.041
10 RODRIGO ADRIAN CARREÑO MUÑOZ	545
11 PATRICIO IGNACIO PEREZ CONTRERAS	1.086
12 INES DE LAS MERCEDES VIDAL CISTERNAS	234
13 MARCOS RENE MOSQUERA ACUÑA	503
TOTAL SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES	4.409
TOTAL PACTO NUEVA MAYORIA PARA CHILE	10.821 Votos
C.- PACTO PODER ECOLOGISTA Y CIUDADANO	
PARTIDO ECOLOGISTA VERDE	
14 GONZALO EDUARDO IÑIGUEZ GONZALEZ	917
15 JUAN CARLOS SALAS REYES	564
INDEPENDIENTES	
16 JOSE MANUEL ROBREDO HORMAZABAL	235
17 DENIS FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ	319
18 CRISTIAN ANDRES MORA MUÑOZ	192
19 ROSARIO DEL CARMEN ARANGUIZ SAN MARTIN	430
TOTAL PACTO ECOLOGISTA Y CIUDADANO	2.657 Votos
G.- PACTO CON LA FUERZA DEL FUTURO	
SUBPACTO PRSD E INDEPENDIENTES	
PARTIDO RADICAL SOCIALDEMOCRATA	
20 MARIO SERGIO JIMENEZ MORALES	363
21 GERMAN EDGARDO HUERTA GUTIERREZ	248
INDEPENDIENTES	
22 FRANK LOBOS ACUÑA	1.703
23 MAURICIO ALEJANDRO ROJAS MOLINA	130
24 CRISTOFER MARCELO ACUÑA NUÑEZ	147
TOTAL SUBPACTO PRSD E INDEPENDIENTES	2.591
SUBPACTO IC, MAS REGION E INDEPENDIENTES	
INDEPENDIENTES	
25 RONALD PATRICIO VERGARA BRAVO	126
26 CARLOS MARCELO NARANJO LOAYZA	217
TOTAL SUBPACTO IC, MAS REGION E INDEPENDIETES	343
TOTAL PACTO CON LA FUERZA DEL FUTURO	2.934 Votos
H.- PACTO CHILE VAMOS RN E INDEPENDIENTES	
RENOVACION NACIONAL	
27 EMARDO HANTELMANN GODOY	10.510
28 BERNARDITA PAUL OSSANDON	16.152
29 JUAN MARTICORENA FRANCO	1.538

30 OLIVIER MELLADO RODRIGUEZ	4.527
31 KARINA ORDENES RAMIREZ	3.135
INDEPENDIENTES	
32 CAROLINE LARA CASTILLO	1.425
33 ROSA CORDOVA PILQUINAO	253
34 IVONNE TERUEL VALENZUELA	269
35 DANIELA TORRES FAINI	489
36 RENE YAÑEZ AHUMADA	1.022
TOTAL PACTO CHILE RN E INDEPENDIENTES	39.320 Votos

J.- PACTO CHILE VAMOS PRI- EVOLOPOLI E INDEP.

SUBPACTO PRI E INDEPENDIENTES

PARTIDO REGIONALISTA INDEPENDIENTE

37 MARIA SOLEDAD ARENAS ROMAN 400

38 CLAUDIO QUERALTO ROJAS 224

39 JESSICA GONZALEZ ZMBRANO 302

INDEPENDIENTES

40 CARMEN PEREZ RODRIGUEZ 190

41 LUIS ORTIZ ANONI 120

TOTAL SUBPACTO PRI E INDEPENDIENTES 1.236

SUBPACTO EVOPOLI E INDEPENDIENTES

PARTIDO EVOLUCION POLITICA

42 SAMUEL MUÑOZ ROZAS 214

INDEPENDIENTES

43 JOAN MANUEL DURAN ROJAS 46

44 ALFREDO QUEZADA MARTINEZ 120

45 ERIC URBINA SUAZO 48

TOTAL SUBPACTO EVOPOLI E INDEPENDIENTES 428

TOTAL PACTO CHILE VAMOS PRI- EVOLOPOLI E INDEP. 1.664 Votos

L.- PACTO CHILE VAMOS UDI . INDEPENDIENTES

UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE

46 PATRICIO LAGUNA GEBAUER 843

47 ALVARO GONZALEZ AYALA 306

INDEPENDIENTES

48 SANDRINO CASTEC MARTINEZ 374

49 CESAR ANTONIO LEAL CAMPOS 267

50 CLAUDIO JOSE HIDALGO MORAGA 641

51 LUIS MAURICIO PEREZ PACHECO 156

52 SOLEDAD DE LOS ANGELES ACEVEDO RAMOS 140

53 LUZ MARIA OSSANDON DROGUETT 1.719

TOTAL PACTO CHILE VAMOS UDI . INDEPENDIENTES 4.446 Votos

M.- PACTO PUEBLO UNIDO

SUBPACTO IGUALDAD PARA CHILE

INDEPENDIENTES

54 RICHARD LAMBERT OSORIO 252

55 JULIO OLIVA GARCIA 233

56 JORGE ANTONIO DIAZ MARCHANT 370

57 ROXANA GUAJARDO VIDAL 312

58 CARLOS DAVID URETA ROJAS 216

59 ISABEL CORINA MACIAS MONTECINOS 264

60 JIMENA QUEZADA LIZAMA 237

61 NESTOR ANTONIO RAMIREZ VENEGAS 232

TOTAL SUBPACTO IGUALDAD PARA CHILE 2.116

TOTAL PACTO PUEBLO UNIDO 2.116 Votos

O.- PACTO YO MARCO POR EL CAMBIO

SUBPACTOPRO E INDEPENDIENTES

PARTIDO PROGRESISTA	
62 LUIS ADOLFO JIMENEZ VALDERRAMA	645
63 CARLOS ARIEL CARTER FERNANDEZ	266
INDEPENDIENTES	
64 VICTOR MANUEL PEÑAILILLO PRRET	284
65 RODOLFO CLAUDIO GONZALEZ AVENDAÑO	147
66 MARIO ERNESTO PONCE SEPULVEDA	509
67 IVAN ANDRES VIDELA SAEZ	313
68 JOSE IGNACIO GONZALEZ APPELGREN	88
69 ELCIO JOSE AVILA ACUÑA	101
70 JOHANNA KARINA CAMAN VERGARA	284
TOTAL SUBPACTO PRO E INDEPENDIENTES	2.637
TOTAL PACTO YO MARCO POR EL CAMBIO	2.637 Votos

P.- PACTO ALTERNATIVA DEMOCRATICA	
SUBPACTO HUMANISTAS E INDEPENDIENTES	
PARTIDO HUMANISTA	
71 RODRIGO LEIVA ECHEVERRIA	1.354
72 LARRY GARATE RIVERA	123
73 LUIS ZAMBRANO FUENTES	74
INDEPENDIENTES	
74 CRISTOPHER EMANUEL CANALES MADARIAGA	125
75 ACHARYA DEVA DIAZ PAINEN	368
TOTAL SUBPACTO HUMANISTAS E INDEPENDIENTES	2.044
TOTAL PACTO ALTERNATIVA DEMOCRATICA	2.044 Votos

R.- PACTO JUSTICIA Y TRANSPARENCIA	
UNION PATRIOTICA	
76 ROBERTO OVALLE MOLINA	238
77 ALBERTO CASTILLO ILLANES	74
78 FERNANDO JIMENEZ MICHAELIS	115
TOTAL PACTO JUSTICIA Y TRANSPARENCIA	427 Votos

S.- PACTO NUEVA MAYORIA POR CHILE	
SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	
PARTIDO POR LA DEMOCRATA	
79 FERNANDO MADRID CATALAN	2.048
80 PATRICIO GONZALEZ TOLEDO	529
81 ANTONIO ALEJANDRO GONZALEZ FREZ	224
INDEPENDIENTES	
82 MARCELO SEBASTIAN SANDOVAL VIVANCO	186
TOTAL SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	2.987
SUBPACTO PCCH E INDEPENDIENTES	
PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	
83 CESAR BUNSTER ARIZTIA	1.540
84 JOSE ARTURO NAHUEL MARIHUAN	959
85 GENOVEVA VICTORINA BURGOS CIFUENTES	518
INDEPENDENTES	
86 RAMON SEPULVEDA VEGA	502
87 SERGIO ROJAS AVALOS	265
TOTAL SUBPACTO PCCH E INDEPENDIENTES	3.784
TOTAL .- PACTO NUEVA MAYORIA POR CHILE	6.771 Votos

VOTOS NULOS	5.127 Votos
VOTOS EN BLANCO	4.045 Votos
TOTAL SUFRAGIOS	85.099 Votos

SEXTO: Que, de conformidad con el resultado de dicha votación y siguiendo el procedimiento indicado en los artículos 120 y siguientes de la **Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades**, este Tribunal Electoral declara electos Concejales de la comuna de Puente Alto, por el período legal que comienza el seis de Diciembre de dos mil dieciséis, a las siguientes personas:

LUIS ESCANILLA BENAVIDES con 2.720 votos
MARIA TERESA ALVEAR VALENZUELA con 2.041 votos
BERNARDITA PAUL OSSANDON con 16.152 votos
EMARDO HANTELMANN GODOY con 10.510 votos
OLIVIER MELLADO RODRÍGUEZ con 4.527 votos
KARINA ORDENES RAMIREZ con 3.135 votos
JUAN MARTICORENA FRANCO con 1.538 votos
CAROLINE LARA CASTILLO con 1.425 votos
RENE YAÑEZ AHUMADA con 1.022 votos
CESAR BUNSTER ARIZTIA con 1.540 votos

SEPTIMO: Que la proclamación del **Alcalde** y de los **Concejales** electos se hará en Acta Complementaria que se levantará al efecto.

Remítase copia autorizada de la presente sentencia al Sr. Intendente de la Región Metropolitana de Santiago y al Sr. Secretario Municipal de la comuna de PUENTE ALTO.

Transcríbese al señor Ministro del Interior y al señor Director del Servicio Electoral, con el objeto que tomen conocimiento del término del Proceso Electoral Municipal.

Insértese en el Registro de Sentencias respectivo.

Firmada por: CARLOS GAJARDO GALDAMES, PRESIDENTE TITULAR; LUIS MERINO SOTO, PRIMER MIEMBRO TITULAR, y GUILLERMINA SÁNCHEZ GALLEGUILLOS, SEGUNDO MIEMBRO TITULAR.

AUTORIZA: LUCIA MEZA OJEDA, SECRETARIA RELATORA.

SANTIAGO, 24 DE NOVIEMBRE DE 2016. Se notificó por el estado diario la resolución precedente.

ACTA COMPLEMENTARIA DE PROCLAMACIÓN ALCALDE COMUNA DE PUENTE ALTO

En Santiago de Chile, a veintiocho de Noviembre de dos mil dieciséis, se reunió el Segundo Tribunal Electoral Región Metropolitana de Santiago, integrado por su Presidente Titular, el Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Don **Carlos Gajardo Galdames**, y los Abogados Miembros Titulares Señores **Luis Raúl Merino Soto** y **Guillermina del Pilar Sánchez Galleguillos**, actuando como Ministro de Fe, Doña **Lucía Meza Ojeda**, Secretaria Relatora.

Habiendo procedido a dictar la correspondiente sentencia de calificación y escrutinio de la elección de Alcaldes y Concejales de la comuna de Puente Alto, de la Región Metropolitana de Santiago, dando término a la calificación y escrutinio general de la elección verificada el día veintitrés de Octubre de dos mil dieciséis y teniendo presente lo dispuesto en los Títulos IV y V de la Ley N°18.700, Orgánica constitucional de Votaciones Populares y escrutinios, este Tribunal procede a levantar Acta Complementaria de Proclamación de Alcalde de la comuna de Puente Alto, por el período legal de cuatro años que se inicia el día 06 de Diciembre de 2016.

Se proclama Alcalde de la comuna de Puente Alto al ciudadano don GERMAN CODINA POWERS.

Dese cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 128 de la Ley N°18.695.

Firmada por: CARLOS GAJARDO GALDAMES, PRESIDENTE TITULAR; LUIS MERINO SOTO, PRIMER MIEMBRO TITULAR, y GUILLERMINA SÁNCHEZ GALLEGUILLOS, SEGUNDO MIEMBRO TITULAR.

AUTORIZA: LUCIA MEZA OJEDA, SECRETARIA RELATORA.

ACTA COMPLEMENTARIA DE PROCLAMACIÓN CONCEJALES COMUNA DE PUENTE ALTO

En Santiago de Chile, a veintiocho de Noviembre de dos mil dieciséis, se reunió el Segundo Tribunal Electoral Región Metropolitana de Santiago, integrado por su Presidente Titular, el Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Don **Carlos Gajardo Galdames**, y los Abogados Miembros Titulares Señores **Luis Raúl Merino Soto** y **Guillermina del Pilar Sánchez Galleguillos**, actuando como Ministro de Fe, Doña **Lucía Meza Ojeda**, Secretaria Relatora.

Habiendo procedido a dictar la correspondiente sentencia de calificación y escrutinio de la elección de Alcaldes y Concejales de la comuna de Puente Alto, de la Región Metropolitana de Santiago, dando término a la calificación y escrutinio general de la elección verificada el día veintitrés de Octubre de dos mil dieciséis y teniendo presente lo dispuesto en los Títulos IV y V de la Ley N°18.700, Orgánica constitucional de Votaciones Populares y escrutinios, este Tribunal procede a levantar Acta Complementaria de Proclamación de Concejales de la comuna de Puente Alto, por el período legal de cuatro años que se inicia el día 06 de Diciembre de 2016.

Se proclaman Concejales de la comuna de Puente Alto a los siguientes ciudadanos:

LUIS ESCANILLA BENAVIDES s
MARIA TERESA ALVEAR VALENZUELA
BENARDITA PAUL OSSANDON
EMARDO HANTELMANN GODOY
OLIVIER MELLADO RODRÍGUEZ
KARINA ORDENES RAMIREZ
JUAN MARTICORENA FRANCO
CAROLINE LARA CASTILLO
RENE YAÑEZ AHUMADA
CESAR BUNSTER ARIZTIA

Dese cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 128 de la Ley N°18.695.

Firmada por: CARLOS GAJARDO GALDAMES, PRESIDENTE TITULAR; LUIS RAÚL MERINO SOTO, PRIMER MIEMBRO TITULAR, y GUILLERMINA DEL PILAR SÁNCHEZ GALLEGUILLOS, SEGUNDO MIEMBRO TITULAR.

AUTORIZA: LUCIA MEZA OJEDA, SECRETARIA RELATORA.

Acto seguido el **Secretario Municipal** de conformidad a lo dispuesto en el Art.83 de la Ley N°18.695, procede a cumplir la diligencia de la **Toma de Juramento o Promesa** a don **GERMÁN CODINA POWERS**.

Pregunta del **Secretario Municipal**: “ Don **GERMAN CODINA POWERS**, ante la comunidad de Puente Alto, y autoridades aquí presente, **JURA O PROMETE**, observar la Constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones de **Alcalde de la Comuna de Puente Alto**”.

Respuesta de don GERMAN CODINA POWERS : Si Juro.-

El Secretario Municipal señala: Don GERMAN CODINA POWERS desde este momento puede asumir sus funciones como Alcalde de la comuna de Puente Alto.-

Acto seguido el Secretario Municipal de conformidad a lo dispuesto en el Art.83 de la Ley Nº18.695, procede a cumplir la diligencia de la Toma de Juramento o Promesa a cada uno de los señores concejales electos:

Pregunta del Secretario Municipal: " Don LUIS ESCANILLA BENAVIDES, ante la comunidad de Puente Alto, y autoridades aquí presente, JURA O PROMETE, observar la Constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones de Concejal de la Comuna de Puente Alto".

Respuesta de don LUIS ESCANILLA BENAVIDES: Si, Prometo.-

El Secretario Municipal señala: Don LUIS ESCANILLA BENAVIDES, desde este momento puede asumir sus funciones como Concejal de la comuna de Puente Alto.

Pregunta del Secretario Municipal: " Doña MARIA TERESA ALVEAR VALENZUELA , ante la comunidad de Puente Alto, y autoridades aquí presente, JURA O PROMETE, observar la Constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones de Concejala de la Comuna de Puente Alto".

Respuesta de doña MARIA TERESA ALVEAR VALENZUELA: Si, Juro.-

El Secretario Municipal señala: Doña MARIA TERESA ALVEAR VALENZUELA desde este momento puede asumir sus funciones como Concejala de la comuna de Puente Alto.-

Pregunta del Secretario Municipal: " Doña BERNARDITA PAUL OSSANDON, ante la comunidad de Puente Alto, y autoridades aquí presente, JURA O PROMETE, observar la Constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones de Concejala de la Comuna de Puente Alto".

Respuesta de doña BERNARDITA PAUL OSSANDON: Si, Juro.-

El Secretario Municipal señala: Doña BERNARDITA PAUL OSSANDON desde este momento puede asumir sus funciones como Concejala de la comuna de Puente Alto.-

Pregunta del Secretario Municipal: "Don EMARDO HANTELMMANN GODOY, ante la comunidad de Puente Alto, y autoridades aquí presente, JURA O PROMETE, observar la Constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones de Concejal de la Comuna de Puente Alto".

Respuesta de don EMARDO HANTELMMANN GODOY: Si, Juro.-

El Secretario Municipal señala: Don EMARDO HANTELMMANN GODOY, desde este momento puede asumir sus funciones como Concejal de la comuna de Puente Alto.-

Pregunta del Secretario Municipal: "Don OLIVIER MELLADO RODRÍGUEZ, ante la comunidad de Puente Alto, y autoridades aquí presente, JURA O PROMETE, observar la Constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones de Concejal de la Comuna de Puente Alto".

Respuesta de don OLIVIER MEDALLADO RODRÍGUEZ: Si, Juro.-

El Secretario Municipal señala: Don OLIVIER MELLADO RODRÍGUEZ, desde este momento puede asumir sus funciones como Concejal de la comuna de Puente Alto.

Pregunta del Secretario Municipal: "KARINA ORDENES RAMIREZ, ante la comunidad de Puente Alto, y autoridades aquí presente, JURA O PROMETE, observar la Constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones de Concejala de la Comuna de Puente Alto".

Respuesta de doña KARINA ORDENES RAMÍREZ: Si, Juro.-

El Secretario Municipal señala: Doña KARINA ORDENES RAMÍREZ desde este momento puede asumir sus funciones como Concejala de la comuna de Puente Alto.-

Pregunta del Secretario Municipal: "Don JUAN MARTICORENA FRANCO, ante la comunidad de Puente Alto, y autoridades aquí presente, JURA O PROMETE, observar la Constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones de Concejal de la Comuna de Puente Alto".

Respuesta de don JUAN MARTICORENA FRANCO: Si, Juro.-

El Secretario Municipal señala: Don JUAN MARTICORENA FRANCO, desde este momento puede asumir sus funciones como Concejal de la comuna de Puente Alto.-

Pregunta del Secretario Municipal: "Doña CAROLINE LARA CASTILLO, ante la comunidad de Puente Alto, y autoridades aquí presente, JURA O PROMETE, observar la Constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones de Concejala de la Comuna de Puente Alto".

Respuesta de doña CAROLINE LARA CASTILLO: Si, Juro.-

El Secretario Municipal señala: Doña CAROLINE LARA CASTILLO, desde este momento puede asumir sus funciones como Concejala de la comuna de Puente Alto.-

Pregunta del Secretario Municipal: "Don RENÉ YAÑEZ AHUMADA, ante la comunidad de Puente Alto, y autoridades aquí presente, JURA O PROMETE, observar la Constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones de Concejal de la Comuna de Puente Alto".

Respuesta de don RENÉ YAÑEZ AHUMADA Si, Juro.-

El Secretario Municipal señala: Don RENÉ YAÑEZ AHUMADA, desde este momento puede asumir sus funciones como Concejal de la comuna de Puente Alto.-

Pregunta del Secretario Municipal: "Don CESAR BUNSTER ARIZTIA, ante la comunidad de Puente Alto, y autoridades aquí presente, JURA O PROMETE, observar la Constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones de Concejal de la Comuna de Puente Alto".

Respuesta de don CESAR BUNSTER ARISTIA: Si, Prometo.-

El Secretario Municipal señala: Don CESAR BUNSTER ARISTIA, desde este momento puede asumir sus funciones como Concejal de la comuna de Puente Alto.-

5.- INSTALACION DEL CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO.

El Sr. Alcalde don Germán Codina Powers, acorde a lo dispuesto en el Art.83 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, abre la sesión de instalación del Concejo Municipal de Puente Alto, que cumplirá sus funciones entre el 06 de Diciembre del 2016 y hasta el 05 de Diciembre del 2020.

Se hace entrega por Secretaría Municipal de una carpeta que contiene un CD., con todas las Ordenanzas y Reglamentos Municipales de Puente Alto; Formulario para Declaración de Intereses; Reglamento para efectuar la Declaración de Intereses; Formulario para la Declaración Patrimonial; Reglamento para efectuar la Declaración Patrimonial y un ejemplar del Reglamento del Concejo Municipal vigente a la fecha.

El Sr. **Alcalde** de conformidad a lo dispuesto en los Art. 83 y 84 de la **Ley Nº18.695**, propone fijar como fecha de realización de las sesiones ordinarias los jueves a las 10:00 horas.

Sometida a votación esta propuesta, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO Nº01 - B - 2016: Aprobar la realización de las sesiones ordinarias que se establecen en los Art. 83 y 84 de la **Ley Nº18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades los días Jueves a las 10:00 horas.

8.- ENTREGA DE ALCALDIA

A continuación el **Alcalde (S)** don **Christian Gore Escalante**, hace entrega oficial de la Alcaldía a don **GERMAN CODINA POWERS**, mediante la firma de un Acta de Entrega, que es suscrita también por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe.

El contenido del **Acta de Entrega de Alcaldía** es el siguiente:

ACTA DE ENTREGA DE ALCALDIA

*En Puente Alto, capital de la Provincia Cordillera, Región Metropolitana, a seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 20:45 horas, y habiéndose dado lectura por el señor Secretario Municipal a la **SENTENCIA DE CALIFICACIÓN Y ESCRUTINIO GENERAL ELECCION DE ALCALDE Y CONCEJALES DE 23 DE OCTUBRE DE 2016 COMUNA PUENTE ALTO** dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que da cuenta del resultado definitivo de la Elección de Alcalde y de Concejales de la Comuna de Puente Alto y habiéndose tomado al Alcalde y a cada uno de los señores Concejales el Juramento o Promesa de observar la Constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de sus respectivos cargos, todo ello de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 67 y 83 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

*Don **CHRISTIAN GORE ESCALANTE**, Alcalde Suplente de la Municipalidad de Puente Alto, hace entrega del cargo que enviste a don **GERMAN CODINA POWERS**, proclamado Alcalde de la Municipalidad de Puente Alto conforme a los resultados de la elección verificada el día 23 de octubre del 2016.*

La presente Acta se ha confeccionado de conformidad a las Instrucciones de Contraloría General de la República impartidas respecto de la Obligación de los Alcaldes al hacer entrega del Acta de Traspaso de Gestión a Jefes Comunales que asumen y a nuevos concejales, entregadas por Oficio Nº 85341 del 25 de Noviembre del 2016, Ley Nº 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y a lo dispuesto en el inciso 4º del Art. 67 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

*Participan también en este acto, don **VÍCTOR HUGO ESCOBAR GONZÁLEZ**, Director de Control Municipal y don **MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**, Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.*

ENTREGA CONFORME
CHRISTIAN GORE ESCALANTE

RECIBE CONFORME
GERMAN CODINA POWERS

VÍCTOR HUGO ESCOBAR GONZÁLEZ
DIRECTOR DE CONTROL

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

7.- DISCURSO DEL ALCALDE

El Sr. **Alcalde** dirige sus primeras palabras para agradecer en primer término a **Dios**, y al gran apoyo de su esposa doña **Najel Klein Moya**, y a todos los integrantes de su grupo familiar.

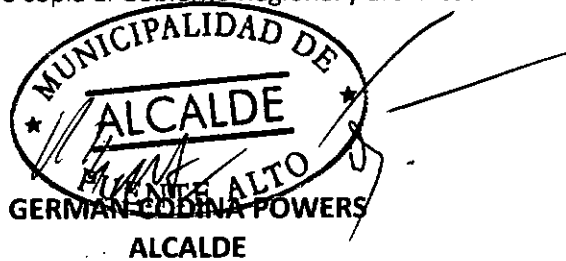
Asimismo, agradece a la comunidad que lo eligió con una votación superior a la anterior, como también a los funcionarios tanto de la Municipalidad como de las tres Corporaciones Municipales de Puente Alto, cuyo encomiable trabajo ha permitido mantener una identidad de gestión que se mantendrá durante su período como Alcalde, añadiendo que en breve se conformará la Corporación Municipal de Desarrollo cuyo objetivo irá en apoyo principalmente de los emprendedores y de otros sectores sociales carentes de lo necesario.

Informa de algunos proyectos que impulsará durante su gestión, y entre los que destaca la puesta en marcha del proyecto de transporte de los 16 carritos dados en desuso por el Teleférico de Santiago, que será impulsado por energía obtenida a través de paneles solares y que hará un tour por el pueblito de Las Vizcachas.

9.- CIERRE DE LA SESION CONSTITUTIVA

Siendo las veinte horas con quince minutos, el señor Alcalde don **Germán Codina Powers**, en nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto, procedió a cerrar la Sesión de Instalación, de conformidad a las solemnidades establecidas.

Regístrese, comuníquese, remítase copia al Gobierno Regional y archívese.



MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPAL
PUENTE ALTO